

# Informe del Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Septiembre 2006



Fecha de Adjudicación:	
Unidad Administrativa Interesada:	
No. de Oferentes Participantes	
Importe Total Adjudicado:	
No. de Proveedores Adjudicados:	
Proveedor 1/2:	
Monto Adjudicado al Proveedor:	

# Adjudicación Directa IEEM/LPN/08/2006

05 de Septiembre de 2006	
Dirección de Capacitación	
4	
\$444,965.00	
2	
MAC ROTATIVAS, S.A. DE C.V.	
\$207,410.00	

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total	Acuerdo	Dictamen
PARTIDA 1 HISTORIETA ELECTORAL INFANTIL	15,500	\$6.98	\$108,190.00	IEEM/CUA/110/2006	DICT/CUA/IEEM/079/2006
PARTIDA 2 CÓMIC ELECTORAL JUVENIL	20,500	\$4.84	\$99,220.00	12277, 237, 113, 2333	51C17 COT (1221VI) OT 57 2000

# Criterios de Adjudicación

El precio más bajo y las mejores condiciones para el Instituto.

#### Observaciones:

Una vez aprobadas por el Comité las bases para la realización del Procedimiento Adquisitivo IEEM/LPN/08/2006, relativa a la impresión de diversos documentos, solicitado por la Dirección de Capacitación como Unidad Administrativa Interesada, presentándose las siguientes empresas : "MAC Rotativas, S.A. de .C.V", "Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V.", "Imprenta Juventud, S.A. de C.V." y "Litho Kolor, S.A. de C.V.", admitiendo el Comité Único de Adquisiciones las cuatro propuestas presentadas. Una vez evaluadas dichas propuestas y de conformidad con los puntos 12.1 y 12.2 de las bases concursales, se emite el Dictamen de Adjudicación, el cual sirvió como fundamento para la formulación del Fallo correspondiente adjudicando las partidas 1 y 2 a "MAC Rotativas, S.A. de C.V.", por apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas; así como al mejor precio y por reunir las mejores condiciones para el Instituto.

# Fundamento Legal:

Artículo 12 fracción I, incisos a y g, de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales del Instituto.

Dirección de Administración



Fecha de Adjudicación:
Unidad Administrativa Interesada:
No. de Oferentes Participantes
Importe Total Adjudicado:
No. de Proveedores Adjudicados:
Proveedor 2/2:
Monto Adjudicado al Proveedor:

# Adjudicación Directa IEEM/LPN/08/2006

05 de Septiembre de 2006

Dirección de Capacitación

4

\$444,965.00

2

IMPRENTA JUVENTUD, S.A. DE C.V.

\$237,555.00

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total	Acuerdo	Dictamen
PARTIDA 3 EL IEEM Y EL CIUDADANO	2,500	\$22.43	\$56,075.00		
PARTIDA 4 GUIA DE LEGISLACIÓN ELECTORAL	2,000	\$28.98	\$57,960.00		
PARTIDA 5 MANUAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS CÍVICAS ESCOLARES PARA PROFESORES	1,000	\$25.30	\$25,300.00	IEEM/CUA/110/2006	DICT/CUA/IEEM/079/2006
PARTIDA 6 GUÍA DE EJERCICIOS PRÁCTICOS DE EDUCACIÓN CÍVICA	2,000	\$27.95	\$55,900.00		
PARTIDA 7 MARATÓN ELECTORAL	400	\$105.80	\$42,320.00		

# Criterios de Adjudicación

El precio más bajo y las mejores condiciones para el Instituto.

## Observaciones:

Una vez aprobadas por el Comité las bases para la realización del Procedimiento Adquisitivo IEEM/LPN/08/2006, relativa a la impresión de diversos documentos, solicitado por la Dirección de Capacitación como Unidad Administrativa Interesada, presentándose las siguientes empresas : "MAC Rotativas, S.A. de .C.V", "Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V.", "Imprenta Juventud, S.A. de C.V." y "Litho Kolor, S.A. de C.V.", admitiendo el Comité Único de Adquisiciones las cuatro propuestas presentadas. Una vez evaluadas dichas propuestas y de conformidad con los puntos 12.1 y 12.2 de las bases concursales, se emite el Dictamen de Adjudicación, el cual sirvió como fundamento para la formulación del Fallo correspondiente adjudicando las partidas 3, 4, 5, 6 y 7 a "Imprenta Juventud, S.A. de C.V.", por apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas; así como al mejor precio y por reunir las mejores condiciones para el Instituto.

## Fundamento Legal:

Artículo 12 fracción I, incisos a y g, de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales del Instituto.

Dirección de Administración



Fecha de Adjudicación:
Unidad Administrativa Interesada:
No. de Oferentes Participantes
Importe Total Adjudicado:
No. de Proveedores Adjudicados:
Proveedor 1/1:
Monto Adjudicado al Proveedor:

# Adjudicación Directa IEEM/CUA/AD/59/2006

05 de Septiembre de 2006
Dirección de Capacitación
1
\$115,575.00
1
RÉGIE T DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
\$115.575.00

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total	Acuerdo	Dictamen
PARTIDA ÚNICA ADQUISICIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA EN TARJETAS TELEFÓNICAS	165,000	\$0.7004	\$115,575.00	IEEM/CUA/111/2006	DICT/CUA/IEEM/080/2006

#### Criterios de Adjudicación

Se tomó como criterio para la adjudicación directa, lo manifestado por la Unidad Administrativa Interesada respecto a que la empresa contaba con el contrato de exclusividad para administrar y comercializar en la publicidad en las Tarjetas Telefónicas Ladatel y que dicho requerimiento se encuentra sustentado en el apartado 6.4.1 del Programa de Educación Cívica.

#### Observaciones:

La Dirección de Capacitación solicitó mediante oficio IEEM/DC/1144/2006, se sometiera a la consideración del Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la adquisición de la publicidad impresa en 165,000 tarjetas telefónicas con la empresa Régie T de México, S.A. de C.V.; la cual es la única empresa autorizada (bajo contrato de exclusividad)por TELMEX para administrar y comercializar en la publicidad en las Tarjetas Telefónicas Ladatel, por lo que se adjunta la cotización de la empresa en mención. Tomando en consideración los motivos expuestos por el representante de la unidad administrativa interesada, el Comité Único de Adquisiciones procede a dictaminar la Adjudicación Directa a la empresa Régie T de México, S.A. de C.V.

# Fundamento Legal:

Adjudicación Directa a través del Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: Artículo 12 fracción I, incisos a y e; Artículo 82, fracción I; de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales del Instituto; Artículos 13.1, párrafo tercero del Libro Décimotercero del Código Administrativo del Estado de México; 1, párrafo tercero, 47 fracción III y VIII de su Reglamento.

Dirección de Administración



Fecha de Adjudicación:	
Unidad Administrativa Interesada:	
No. de Oferentes Participantes	
Importe Total Adjudicado:	
No. de Proveedores Adjudicados:	
Proveedor 1/4:	
Monto Adiudicado al Proveedor:	

# Adjudicación Directa IEEM/CUA/AD/60/2006

21 de Septiembre de 2006

Centro de Infomación Electoral y Control Patrimonial
4
\$168,282.93

INFORMACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. \$110.745.00

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total	Acuerdo	Dictamen
MÓDULOS DE TRABAJO PARA COMPUTADORA	8	\$3,450.00	\$27,600.00		
MESAS DE CONSULTA	4	\$2,875.00	\$11,500.00		
SILLAS	139	\$460.00	\$63,940.00	IEEM/CUA/112/2006	DICT/CUA/IEEM/081/2006
SOPORTES DE LIBROS	150	\$29.90	\$4,485.00		
MAMPARAS	2	\$1,610.00	\$3,220.00		

# Criterios de Adjudicación

Se adecua al mobiliario ya existente, ofrecen mayor resistencia (comprobada con el mobiliario anterior) y mejor precio.

## Observaciones:

La Dirección de Administración a traves del oficio IEEM/AD/2193/2006, firmado por el Arq. Enrique Luis Meneses Velasco y de los oficios IEEM/DG/CIE/445/2006 e IEEM/DG/CIE/463/2006, de la Lic. Diana Torija Hernández; mediante los cuales solicitan se realice la adquisición directa de diferente mobiliario para las nuevas instalaciones del Centro de Capacitación Electoral, tomando en consideración que dicho mobiliario deberá ser como el adquirido en el año 2003, ya que dichos elementos son resistentes a las actividades que ofrece dicho centro, además de que se conserva la uniformidad del mobiliario con que cuenta el Instituto y se cumple con las características de lo solicitado. Por lo anteriormente citado el presidente del Comité Único de Adquisiciones, sometió a la consideración de sus integrantes la posibilidad de dictaminar la adjudicación directa, no sin antes analizar y evaluar las cotizaciones anexadas por las unidades administrativas interesadas. Una vez analizadas las mismas y atendiendo a las mejores condiciones para el Instituto, el Comité Único de Adquisiciones dictamina la Adjudicación Directa de los módulos de trabajo, mesas de consulta, sillas, soportes de libros y mamparas a la empresa: "Información Científica Internacion

# Fundamento Legal:

Adjudicación Directa a través del Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: Artículo 12 fracción I, incisos a y e; Artículo 82, fracción II; de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales del Instituto; Artículos 13.1, párrafo tercero del Libro Décimotercero del Código Administrativo del Estado de México; 1, párrafo tercero, 47 fracción III y VIII de su Reglamento.

Dirección de Administración



Fecha de Adjudicación:
Unidad Administrativa Interesada:
No. de Oferentes Participantes
Importe Total Adjudicado:
No. de Proveedores Adjudicados:
Proveedor 2/4:
Monto Adjudicado al Proveedor:

# Adjudicación Directa IEEM/CUA/AD/60/2006

21 de Septiembre de 2006

Centro de Infomación Electoral y Control Patrimonial
4
\$168,282.93

SERVIPRODUCTOS UNIVERSALES, S.A. DE C.V. \$34,100.00

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total	Acuerdo	Dictamen
MESAS DE TRABAJO 120 X 60	62	\$550.00	\$34,100.00	IEEM/CUA/112/2006	DICT/CUA/IEEM/081/2006

# Criterios de Adjudicación

Se adecua al mobiliario ya existente, ofrecen mayor resistencia (comprobada con el mobiliario anterior) y mejor precio.

#### Observaciones:

La Dirección de Administración a traves del oficio IEEM/AD/2193/2006, firmado por el Arq. Enrique Luis Meneses Velasco y de los oficios IEEM/DG/CIE/445/2006 e IEEM/DG/CIE/463/2006, de la Lic. Diana Torija Hernández; mediante los cuales solicitan se realice la adquisición directa de diferente mobiliario para las nuevas instalaciones del Centro de Capacitación Electoral, tomando en consideración que dicho mobiliario deberá ser como el adquirido en el año 2003, ya que dichos elementos son resistentes a las actividades que ofrece dicho centro, además de que se conserva la uniformidad del mobiliario con que cuenta el Instituto y se cumple con las características de lo solicitado. Por lo anteriormente citado el presidente del Comité Único de Adquisiciones, sometió a la consideración de sus integrantes la posibilidad de dictaminar la adjudicación directa, no sin antes analizar y evaluar las cotizaciones anexadas por las unidades administrativas interesadas. Una vez analizadas las mismas y atendiendo a las mejores condiciones para el Instituto, el Comité Único de Adquisiciones dictamina la Adjudicación Directa de las mesas de trabajo a la empresa: "Serviproductos Universales, S.A. de C.V.".

# Fundamento Legal:

Adjudicación Directa a través del Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: Artículo 12 fracción I, incisos a y e; Artículo 82, fracción II; de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales del Instituto; Artículos 13.1, párrafo tercero del Libro Décimotercero del Código Administrativo del Estado de México; 1, párrafo tercero, 47 fracción III y VIII de su Reglamento.

Dirección de Administración



Fecha de Adjudicación:	
Unidad Administrativa Interesada:	
No. de Oferentes Participantes	
Importe Total Adjudicado:	
No. de Proveedores Adjudicados:	
Proveedor 3/4:	
Monto Adjudicado al Proveedor:	

# Adjudicación Directa IEEM/CUA/AD/60/2006

21 de Septiembre de 2006

Centro de Infomación Electoral y Control Patrimonial

4

\$168,282.93

SISTEMAS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V. \$13,294.93

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total	Acuerdo	Dictamen
MESA DE JUNTAS	1	\$13,294.93	\$13,294.93	IEEM/CUA/112/2006	DICT/CUA/IEEM/081/2006

# Criterios de Adjudicación

Se adecua al mobiliario ya existente, ofrecen mayor resistencia (comprobada con el mobiliario anterior) y mejor precio.

#### Observaciones:

La Dirección de Administración a traves del oficio IEEM/AD/2193/2006, firmado por el Arq. Enrique Luis Meneses Velasco y de los oficios IEEM/DG/CIE/445/2006 e IEEM/DG/CIE/463/2006, de la Lic. Diana Torija Hernández; mediante los cuales solicitan se realice la adquisición directa de diferente mobiliario para las nuevas instalaciones del Centro de Capacitación Electoral, tomando en consideración que dicho mobiliario deberá ser como el adquirido en el año 2003, ya que dichos elementos son resistentes a las actividades que ofrece dicho centro, además de que se conserva la uniformidad del mobiliario con que cuenta el Instituto y se cumple con las características de lo solicitado. Por lo anteriormente citado el presidente del Comité Único de Adquisiciones, sometió a la consideración de sus integrantes la posibilidad de dictaminar la adjudicación directa, no sin antes analizar y evaluar las cotizaciones anexadas por las unidades administrativas interesadas. Una vez analizadas las mismas y atendiendo a las mejores condiciones para el Instituto, el Comité Único de Adquisiciones dictamina la Adjudicación Directa de la mesa de juntas a la empresa: "Sistemas Estratégicos, S.A. de C.V.".

#### Fundamento Legal:

Adjudicación Directa a través del Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: Artículo 12 fracción I, incisos a y e; Artículo 82, fracción II; de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales del Instituto; Artículos 13.1, párrafo tercero del Libro Décimotercero del Código Administrativo del Estado de México; 1, párrafo tercero, 47 fracción III y VIII de su Reglamento.

Dirección de Administración



Fecha de Adjudicación:	
Unidad Administrativa Interesada:	
No. de Oferentes Participantes	
Importe Total Adjudicado:	
No. de Proveedores Adjudicados:	
Proveedor 4/4:	
Monto Adjudicado al Proveedor:	

# Adjudicación Directa IEEM/CUA/AD/60/2006

21 de Septiembre de 2006

Centro de Infomación Electoral y Control Patrimonial
4
\$168,282.93

3M MÉXICO, S.A. DE C.V. \$10,143.00

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total	Acuerdo	Dictamen
SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD	1	\$10,143.00	\$10,143.00	IEEM/CUA/112/2006	DICT/CUA/IEEM/081/2006

# Criterios de Adjudicación

Se adecua al mobiliario ya existente, ofrecen mayor resistencia (comprobada con el mobiliario anterior) y mejor precio.

#### Observaciones:

La Dirección de Administración a traves del oficio IEEM/AD/2193/2006, firmado por el Arq. Enrique Luis Meneses Velasco y de los oficios IEEM/DG/CIE/445/2006 e IEEM/DG/CIE/463/2006, de la Lic. Diana Torija Hernández; mediante los cuales solicitan se realice la adquisición directa de diferente mobiliario para las nuevas instalaciones del Centro de Capacitación Electoral, tomando en consideración que dicho mobiliario deberá ser como el adquirido en el año 2003, ya que dichos elementos son resistentes a las actividades que ofrece dicho centro, además de que se conserva la uniformidad del mobiliario con que cuenta el Instituto y se cumple con las características de lo solicitado. Por lo anteriormente citado el presidente del Comité Único de Adquisiciones, sometió a la consideración de sus integrantes la posibilidad de dictaminar la adjudicación directa, no sin antes analizar y evaluar las cotizaciones anexadas por las unidades administrativas interesadas. Una vez analizadas las mismas y atendiendo a las mejores condiciones para el Instituto, el Comité Único de Adquisiciones dictamina la Adjudicación Directa de la reubicación del equipo de seguridad a la empresa: "3M México, S.A. de C.V.".

# Fundamento Legal:

Adjudicación Directa a través del Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: Artículo 12 fracción I, incisos a y e; Artículo 82, fracción II; de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales del Instituto; Artículos 13.1, párrafo tercero del Libro Décimotercero del Código Administrativo del Estado de México; 1, párrafo tercero, 47 fracción III y VIII de su Reglamento.

Dirección de Administración



Fecha de Adjudicación:	
Unidad Administrativa Interesada:	
No. de Oferentes Participantes	
Importe Total Adjudicado:	
No. de Proveedores Adjudicados:	
Proveedor 1/1:	
Monto Adjudicado al Proveedor:	

# Adjudicación Directa IEEM/CUA/AD/61/2006

21 de Septiembre de 2006		
Dirección de Administración		
1		
\$308,784.00		
1		
SERCODISA, S.A. DE C.V.		
\$308.784.00		

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total	Acuerdo	Dictamen
ADQUISICIÓN DE UN DOMO PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL IEEM	1	\$308,784.00	\$308,784.00	IEEM/CUA/112/2006	DICT/CUA/IEEM/082/2006

# Criterios de Adjudicación

Se tomó como criterio para la adjudicación directa, lo manifestado por la Unidad Administrativa Interesada respecto a que la empresa es distibuidor autorizado del producto, además de que cumple con las características solicitadas.

## Observaciones:

Para las actividades de consulta y lectura del Centro de Capacitación y Desarrollo del Instituto, se solicita mediante el Memorandúm No. 90 del área de Servicios Generales, la adquisición y colocación de un cristal con doble aislamiento termoacústico, para benefico de los usuarios. En dicho Memorandum se anexa la cotización de la empresa Sercodisa, S.A. de C.V., a la que se solicita adjudicar dicho requerimiento de manera directa, ya que es uno de los distribuidores autorizados para la venta de dicho material mismo que es elaborado en Estados Unidos, por lo que cuenta con respaldo técnico y experiencia en la colocación de domos de cristal doble. Por lo anterior el presidente del Comité Único de Adquisiciones sometió a consideración de sus integrantes la posibilidad de dictaminar la adjudicación directa a dicha empresa. Una vez analizadas las propuestas e información presentada por la unidad administrativa interesada procede a adjudicar de manera directa la adquisición de dicho domo con la empresa Sercodisa, S.A. de C.V.

#### Fundamento Legal:

Adjudicación Directa a través del Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: Artículo 12 fracción I, incisos a y e; Artículo 82, fracción II; de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales del Instituto; Artículos 13.1, párrafo tercero del Libro Décimotercero del Código Administrativo del Estado de México; 1, párrafo tercero, 47 fracción III y VIII de su Reglamento.

Dirección de Administración



Fecha de Adjudicación:	
Unidad Administrativa Interesada:	
No. de Oferentes Participantes	
Importe Total Adjudicado:	
No. de Proveedores Adjudicados:	
Proveedor 1/1:	
Monto Adjudicado al Proveedor:	

# Adjudicación Directa IEEM/CUA/AD/62/2006

27 de Septiembre de 2006
Dirección de Administración
2
\$150,000.00
1
FENABEL, S.A. DE C.V.
\$150,000.00

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total	Acuerdo	Dictamen
ADQUISICIÓN DE 5 CRISTALES TEMPLADOS PARA LA FACHADA DEL EDIFICO	5	\$30,000.00	\$150,000.00	IEEM/CUA/119/2006	DICT/CUA/IEEM/084/2006

# Criterios de Adjudicación

El precio más bajo, menor tiempo de entrega y mejores condiciones para el Instituto.

#### Observaciones:

Se llevo a cabo el Procedimiento de Adjudicación Directa IEEM/PAD/068/2006, en Segunda Convocatoria, participando en el acto solo dos oferentes, Fenabel, S.A. de C.V. y Sercodisa, S.A. de C.V., descalificandose a la empresa Sercodisa, S.A. de C.V.,por no cumplir con todos los requisitos solicitados, al no contarse con el mínimo requerido en el acto, este se declaro desierto. El representante de la unidad administrativa interesada mediante el Memorandum No. 92, remite cuadro comparativo para que sea sometido ante los integrantes del Comité Único de Adquisiciones la adjudicación directa a la empresa Fenabel, S.A. de C.V., por ser la empresa que hace la entrega de los mismos en el menor tiempo. Cabe hacer mención que en el concurso de referencia se solicitaban solo tres cristales, pero debido a que el 25 de septiembre fueron afectados otros dos, se solicito la adquisición de dos más. El presidente del Comité Único de Adquisiciones sometió a consideración de los integrantes del mismo, la posibilidad de adjudicar de manera directa la adquisicón de dichos cristales a la empresa solicitada. Una vez analizada la documentación referida, el Comité Único de Adquisiciones aprueba la adquisición de cinco cristales con la empresa Fenance de la consideración de cinco cristales con la empresa Fenance de la consideración de cinco cristales con la empresa Fenance de la consideración de cinco cristales con la empresa Fenance de la consideración de cinco cristales con la empresa Fenance de la consideración de cinco cristales con la empresa Fenance de la consideración de cinco cristales con la empresa Fenance de la consideración de cinco cristales con la empresa Fenance de la consideración de cinco cristales con la empresa Fenance de la consideración de cinco cristales con la empresa Fenance de la consideración de cinco cristales con la empresa Fenance de la consideración de cinco cristales con la consideración de

# Fundamento Legal:

Adjudicación Directa a través del Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: Artículo 12 fracción I, incisos a y e; Artículo 82, fracción II; de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales del Instituto; Artículos 13.1, párrafo tercero del Libro Décimotercero del Código Administrativo del Estado de México; 1, párrafo tercero, 47 fracción III y VIII de su Reglamento.

Dirección de Administración